

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA - QUINDÍO

63-001-3333-004-2012-00079-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: NORALBA MÉNDEZ SALAZAR

DEMANDADO: LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN -

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL

MAGISTERIO

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Nación - Ministerio de Educación - Fondo de Prestaciones del Magisterio con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticuatro (24) de octubre del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 28 y 29 de octubre de 2013.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013)

SANDRA LORENA ARIAS FORERO SECRETARIA

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: 24 de octubre de 2013

Sandra Lorena Arias Forero Secretaria



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA - QUINDÍO

63-001-3333-004-2012-00393-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: EDISON OSORIO PÉREZ

DEMANDADO: LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN -

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL

MAGISTERIO

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Nación - Ministerio de Educación - Fondo de Prestaciones del Magisterio con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticuatro (24) de octubre del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 28 y 29 de octubre de 2013.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de octubre de dos mil trece (2013)

SANDRA LORENA ARIAS FORERO SECRETARIA

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1113/

3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: 24 de octubre de 2013

Sandra Lorena Arias Forero Secretaria